

Etiquetado energético

Desde el 1 de marzo de 2021 los primeros electrodomésticos lucirán la nueva etiqueta energética obligatoria que vuelve a la escala inicial y que se aplica tanto en las tiendas físicas como online. Esto es, **en la nueva etiqueta energética supone la eliminación de las clases energéticas más altas, por ejemplo, A+++ , vigente desde 2012. De ahora en adelante, la clasificación se reescalará de la A a la G.** También se utilizarán nuevos métodos para medir el consumo energético y determinar la clase de la etiqueta. Detrás de la variación del nuevo etiquetado están los cambios de comportamientos que experimentamos como usuarios, exigiendo cada vez aparatos mucho más eficientes. También se espera que la información sea más clara y comprensible para el consumidor.

En una primera fase, se ha decidido que sean las lavadoras, las lavadoras-secadoras, los lavavajillas, frigoríficos y congeladores y las vinotecas las que, desde el 1 de marzo de 2021, cambien su etiqueta energética. Algunos fabricantes ya incorporan la nueva etiqueta a estos electrodomésticos y desde noviembre de 2020, por ley, los fabricantes deben incluir ambas etiquetas en los productos, pero la nueva no se expondrá al público en las tiendas. Para hacerlo todo más sencillo y accesible, se puede obtener información más amplia y variada a través de un código QR impreso en la esquina superior derecha de la nueva etiqueta energética. Una vez escaneado, este código remite a una base de datos controlada por la UE desde el 1 de marzo de 2021. **Estas nuevas etiquetas seguirán el ritmo de las mejoras tecnológicas en eficiencia energética, y serán revisadas cuando el 30% de los productos en el mercado comunitario reciban la máxima clasificación (A) o cuando el 50 % esté en las franjas A y B, para asegurar su utilidad.**



Revision #1

Created 2023-02-09 21:33:47 UTC by Mobles Martí

Updated 2023-02-09 21:34:50 UTC by Mobles Martí